

EL INDEPENDIENTE

Puntos de suscripción

Imprenta de Viuda de Reus, Isabel II, 6, ALICANTE

Dirección y Redacción

Plaza de Isabel II, núm. 6, Imprenta

La correspondencia al Director

Anuncios y comunicados, á precios convencionales

Para los retirados

Estamos abocados á un nuevo despojo por parte de los antimilitaristas del Parlamento.

En el artículo 24 del proyecto de ley presentado á las Cortes el 14 de Octubre de 1907 por el señor marqués de Villaviciosa de Asturias, reformando la ley de caza, se concede autorización á los capitanes generales para expedir licencias gratuitas de caza á los militares en activo servicio, á los retirados con sueldo y á los condecorados con la cruz de San Fernando, derecho que ya venían disfrutando por el artículo 29 de la ley de 16 de Mayo de 1902.

El dictamen de la Comisión del Congreso de 16 de Noviembre de 1907 reformando la referida ley de caza, en su artículo 24, deja sin efecto la autorización concedida á los capitanes generales para expedir dichas licencias.

Como aún es tiempo, creemos que los militares diputados que se sientan en el Congreso no pasarán por ese nuevo despojo que se intenta contra la clase militar, é intervendrán para que no prospere lo que se proponen los señores de esa Comisión, que no sabemos lo que tendrán contra el Ejército á quien quieren privar de uno de los pocos derechos que aún hoy tienen reconocido.

En otros tiempos, se concedían ciertos privilegios á los militares retirados, se les concedía derecho al uniforme, se les daba derecho preferente á los estancos y algunos otros destinos que eran de gran ali-ciente moral y material para

La Cooperativa Militar

Pone en conocimiento de los señores Socios de la misma, que se ha recibido una partida de patatas de calidad buena, siendo la menor cantidad que se expende la de seis kilos.

Es tal el aumento en la venta de carnes, que para mayor facilidad del consumidor ha dispuesto el Consejo de Administración se faciliten tickets de medio, cuarto y octavo de kilo.

También se ha recibido un surtido de calzado para señoras, caballeros y niños. Entre este surtido han llegado botas de abrigo para caballero, de excelente género, esmerada confección y condiciones higiénicas inapreciables.

Para primeros de mes se recibirá un surtido de juguetes á precios reducidos.

Desde dicho día habrá un surtido especial en turronec, dulces, bombones y fiambres de lo más delicado y escogido.

Por entorpecimientos ajenos á la voluntad del Consejo, aún no se ha llevado á efecto la instalación de ropas, telas y sombreros. Tan pronto se venzan aquéllos, se anunciará oportunamente.

las clases é individuos de tropas encanecidos en el servicio de las armas y que después de largos años se retiraban con poco sueldo, y de gran satisfacción para la oficialidad y Jefes que por su saber, por su constancia y laboriosidad llegaban al final de la carrera militar.

Esos privilegios han ido desapareciendo poco á poco á impulsos del caciquismo que todo lo invade, que todo lo corroe y mina, y es que con el caciquismo nació el *antimilitarismo*, sin duda porque los militares les estorban para realizar sus planes.

Hoy los estancos se dan por la Compañía Arrendataria á quien mejor le parece, aun cuando no haya prestado servicio alguno ni á ella ni al Estado, y si alguna vez intentan las cortes mejorar los retiros, los *antimilitaristas* buscan inmediatamente la manera de estorbarlo.

Ahora tratan de que no se concedan á los militares licen-

cias gratuitas de caza, y mañana pedirán que se les aumente el descuento que hoy sufren en sus mermados sueldos, nacidos al amparo de 780 MILLONES DE REALES EN ORO que tenían en sus arcas para subvenir al bienestar de los retirados, sus viudas y sus huérfanos y que el Gobierno se incautó de ellos para atender obligaciones que nada tenían que ver los militares con ellas y sólo por patriotismo se desprendieron de tan fabuloso capital.

Ya lo ven los señores retirados, creemos que el momento de unirse en apretado haz, ha llegado; hay que unirse, pero muy unidos para contener la avalancha de antimilitaristas y destruirlos ó dispersarlos como han hecho en Bélgica bien recientemente.

¿Qué se necesita para eso? no preguntarlo, vosotros lo sabéis. Unión, unión y solamente unión.

La catástrofe del Riudecañas

El siniestro ocurrido en el Río de Cañas ha sido el asunto más saliente de la semana, cuyo siniestro ha dado origen á que la prensa española y la extranjera le haya dado lugar preferente escribiendo infinidad de líneas dedicadas á la publicidad y á instigar al Gobierno para que busque el remedio de que no puedan repetirse casos de esta índole y que si hay responsables no queden impunes aunque estos pertenezcan á compañías poderosas.

Nosotros damos la información á los lectores cumpliendo así con nuestro deber.

El puente hundido

El puente de Riudecañas tenía cien metros de longitud, con doce ojos, por cinco de elevación.

Como la rambla sobre que corre se convierte en ancha laguna siempre que llueve y así estuvo durante las últimas inundaciones, se temía que el puente estuviera resentido.

Fué reconocido hace poco y se le apuntaló con vigas de madera. Sin embargo, no se creyó necesario interrumpir la circulación ni repararle más sólidamente.

En 1904 se le reforzó también, á consecuencia de otra inundación y por acuerdo de la división del Estado, se prescindió de toda precaución para el paso de trenes.

Parece indudable, por lo averiguado hasta ahora, que la catástrofe se ha debido á estar removidas las tierras sobre que se asentaba el puente.

Se dice también que la locomotora del expreso era de

las recientemente adquiridas por la Compañía del Norte, y cuyo enorme peso había ya dado que pensar á personas conocedoras de la línea en que ha ocurrido el desastre.

Ayer el ministro de Fomento se mostraba dispuesto á exigir enérgicamente las responsabilidades á que haya lugar y á ordenar nuevos reconocimientos que, de no ser satisfactorios en absoluto, le darán motivo hasta para suspender la circulación de trenes por algunos trayectos.

Detalles del siniestro

TARRAGONA 25.—Ocurrió la catástrofe cerca de Hospitalet, por haberse hundido un tramo del puente que atraviesa el Riudecañas.

Cuando cayó el tren al barranco habían atravesado ya el puente la máquina, el furgón de cabeza, un coche y el vagón Restaurant.

Según unos, iban en él 70 viajeros, y según otros, 90.

Un médico de la Cruz Roja, que acudió al lugar del suceso, ha asegurado que sólo quedaron ilesas dos personas, falleciendo las demás ó resultando heridas.

A las doce y media salió de Tarragona un tren de auxilios enviado por cuenta de la Compañía ferroviaria.

A las dos y media salió otro, en el que iban el gobernador, personal de la Cruz Roja, guardias civiles, varios facultativos y funcionarios de la Compañía.

Todavía no han regresado dichos expedicionarios.

Hasta las ocho de la noche no se han recibido aquí más que noticias confusas.

Viajeros llegados de Valencia, que hicieron transbordo en el lugar del suceso, han traído noticias tan pesimistas como poco concretas.

Los muertos y heridos no han sido sacados de los coches hasta última hora.

Dícese que los trabajos de socorro se han estado haciendo sin método ni orden.

Los vagones quedaron empotrados en el barranco.

Han regresado á Tarragona diez ó doce heridos; entre ellos está el maquinista.

En el camino fallecieron dos.

Los heridos continuarán para Barcelona.

Entre los muertos figuran un francés, comerciante en aceites, y una familia valenciana, compuesta de los padres y tres hijos.

Un tren de heridos

BARCELONA 26.—Procedente de Tarragona llegó un tren conduciendo siete heridos, algunos graves.

Fueron trasladados á sus domicilios en camillas de la Cruz Roja.

Pasajeros llegados cuentan horrores de la catástrofe.

El tren siniestrado lo formaban la máquina, un furgón, tres vagones de primera clase, dos de tercera y un furgón de cola.

Al entrar en el puente la locomotora, el furgón y un coche de primera, se derrumbaron por el primer tramo, cayendo al fondo dos coches de primera más, quedando uno de tercera al borde.

Se cree que el número de muertos es de 30 y muchos más heridos.

Entre los primeros figura el director de la sucursal del Credit Lyonnais.

Varios heridos quedaron en Cambrils.

Relato de una víctima

VALENCIA 26.—Esta noche, á las diez y cuarenta y cinco, ha regresado el tren de lujo que salió esta mañana á las siete para Barcelona y que, naturalmente, no pudo pasar del sitio del siniestro. En él han venido algunos de los viajeros del expreso, todavía no repuestos de la terrible impresión, entre ellos el comerciante de esta capital D. José María Estrems, que regresaba de visitar á un hermano suyo que es jefe de vías y obras de Reus.

Se ha salvado el señor Estrems gracias al vicio del tabaco.

Cuando fué á tomar el tren en Tarragona, no había más departamento vacío que el de no fumadores. Reclamó y el jefe de la estación se vió obligado á añadir al convoy un coche de primera. El señor Estrems subió al departamento central.

A la salida de Cambrils se dispuso á almorzar. Había ya preparado sus comestibles cuando ocurrió la catástrofe.

Oyó un estruendo horrible

y se vió rodeado de maderas y hierros. El coche había saltado y vuelto á caer violentamente.

El aterrado viajero se desembarazó como pudo de los pedazos de vagón que le tenían preso. Vió entonces que estaba herido en un pie, pero saltó á tierra, ansioso de huir, sin hacer caso de su herida. Ya fuera del coche se tranquilizó y auxilió á los heridos. Dice que de entre el montón de los vagones aplastados salía un clamor de angustia que erizaba el cabello.

El tramo del puente se hundió después de haber pasado la locomotora y el primer coche. El tren cayó en forma de cuña. El último vagón y el furgón de cola quedaron sobre la vía, aunque descarrillados y deshechos, porque tropezaron contra un poste del telégrafo, que los impidió caer.

El vagón de no fumadores se hizo astillas.

Un telefonema

Del gobernador de Tarragona al ministro de la Gobernación:

«Acabo de llegar del lugar de la catástrofe. El cuadro que presenta es horroroso.

El tren ha descarrillado y ha caído en el último trozo de los nueve de que consta el puente.

El número de heridos es de 40 hasta el momento, y el de muertos vistos, 16; pero deben existir más.

En el trayecto desde el sitio de la catástrofe á ésta ha muerto un francés llamado Enrique Fressinier, y otro llamado Tomás Baviera, de Torrente (Valencia).

De los cinco muertos en el lugar de la catástrofe se han identificado tres, que son: don Baltasar Urra, de Algeciras, apoderado del duque de Medinaceli, y otro señor llamado Juan Castella, dueño de la fonda de Barcelona, de Tortosa, y su cuñado, de apellido Costa.

Han resultado heridos: Antonio Ros Carbonell, Joaquín Gosseguer y su señora, José García, Francisco Márquez, el conductor del tren, Guillén; Antonia Baeza, Ramón de Juan, José Roñoni, María Rosa Monroy, Teresa y Marga-

rita Balada y Josefa Lauzar, de Barcelona los cinco primeros y de Valencia la última. El maquinista Cririvella, el fogonero Roselló y el Interventor del tren Juan Oliver, Jacinto Cabo, Joaquín Borges, Juan Ibáñez, María Rosa Mouro, Ramón de Fuentes, José Roñán, Josefa Lanza, Angelita Ribet, María Alcaide, José Ferrer, Juan José Senén Ibáñez, Alvaro Amigot y cinco señoras cuyo nombre se desconoce, Alfonso Navas y Francisca Caralo de Cubert.

POLÍTICA

La política del Sr. Maura, marcha como una seda por la superficie, pero en el fondo hay mareja y nada tendría de particular que los políticos nos den una sorpresa el día menos pensado, abandonando los debates y marchándose en busca del coto de las ciervas, puesto que el tiempo es á propósito.

Veremos lo que ocurre al regresar el Rey.

Parece ser que por fin tendremos escuadra, gracias al tesón del Sr. Ferrándiz y al discurso del Sr. Moret, que con gran patriotismo ha encauzado la política por distintas corrientes, desviando un tanto ciertos estorbos que hubieran puesto al Gobierno en un aprieto si hubiese seguido sus derroteros.

Veremos si cuando el señor Moret esté en el poder le prestan iguales servicios los ediles del Sr. Maura.

A propósito de la escuadra: Según nuestros informes, una casa inglesa ha hecho proposiciones al Gobierno español para la construcción de barcos de guerra, por valor de 175 millones de francos y plazo relativamente corto para la entrega de los buques.

No nos parecen mal las proposiciones, pero creemos que el Gobierno debe atender antes á nuestros arsenales donde falta trabajo, siendo de los que creemos que en España pueden hacerse buenos barcos de guerra, siempre que haya buena vigilancia y una inspección severa.

Clases Pasivas

El ministro de Hacienda se propone leer en el Congreso un proyecto de ley referente á Clases Pasivas, en el cual se respetan los derechos adquiridos.

Falta hace una ley que me-

jore la situación de tan sufridas clases, como también ha de falta una nueva Ley de retiros, mejorando los de las clases é individuos de tropa.

Asuntos locales

Se ha dicho no sabemos con qué fundamento, que se van á paralizar las obras del puerto despidiendo á todo el personal mientras el facultativo y técnico á las órdenes del Ingeniero señor Lafarga, hacen ciertas rectificaciones en los planos.

No creemos que eso sea verdad, fundándonos en que el señor Lafarga, no es ingeniero que acaba de llegar á Alicante, que ha desempeñado un cargo que le obligaba á conocer la marcha de las obras del Puerto, y á su perspicacia no podían escapársele los errores si los había, porque el señor Lafarga no es un ingeniero de los descuidados, es prevenido y alcanza vastos conocimientos, y no podemos creer que desde la Jefatura de Obras públicas no hubiese evitado los errores, y además no le creemos capaz de dejar en medio del arroyo á la gente obrera.

Si esto resultase cierto, pro-

metemos ocuparnos del asunto con algún detenimiento.

Los vendedores de frutas

Los vendedores de frutas y hortalizas, tratan de fundar una asociación de socorros mutuos; nosotros nos congratularíamos de ello, pero hemos de advertirles que no es ahí donde duele.

Muy bien que se asocien todos, pero entren por distinto camino si quieren llegar donde desean; de lo contrario, no conseguirán nada y quedarán como antes ó quizás peor.

Ya nos explicaremos.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

En la semana próxima pasada se han puesto en escena por la compañía del señor Araixa, «El soldado de San Marcial», «El Registro de la policía» y «La Pasionaria». La ejecución fué bastante regular, por parte de todos y especialmente por la Sra. Llorente y el Sr. Araixa; sin embargo la concurrencia ha sido poco numerosa, según costumbre en este teatro.

SALÓN MODERNO

«Miss Olga», Robertk», «Saldac» y «Les N'var's» han si-

do los números que han llamado la atención del numeroso y escogido público que diariamente asiste á este espacioso salón, tributando continuos y merecidos aplausos á todos los artistas especialmente al notabilísimo músico señor Saldac, y á «Les N'var's», en sus difíciles bailes acrobáticos que ejecutan á la perfección; «Miss Olga» en su muñeca eléctrica y el «Sr. Robertk» en su transformismo también han sido muy aplaudidos.

Las películas cinematográficas, han gustado mucho por su novedad.

He aquí el secreto para atraer concurrencia: buenos artistas, bonitas cintas cinematográficas y precios baratísimos.

Nuestra enhorabuena á la empresa, y nuestros aplausos á los artistas.

SALÓN NOVEDADES

También los nuevos empresarios de este bonito local, están haciendo grandes sacrificios por complacer al público, presentando bonitas y nuevas películas, y notabilísimos artistas, y también por este medio logran tener el local completamente lleno por escogida concurrencia todas las noches, obteniendo además de la con-

siguiente remuneración por sus sacrificios, numerosos y merecidos aplausos para los artistas tan notables como «Las Jerezanas», «Los Sebastitos» y «Los Petit Douard» que han sido los que en la pasada semana han merecido las ovaciones del público.

Siga la empresa por ese camino, y no dudamos que verá premiados sus afanes por complacer al público, y éste á su vez quedará completamente satisfecho del espectáculo.

Movimiento ferroviario

Línea de M. Z. A.

Salidas de los trenes: Correo Expres 8'15 tarde.—Mixto 10'40 noche.—Mixto de Andalucía 11'35 mañana.

Llegadas: Mixto de Valencia 9'10 noche.—Mixto Andalucía 3'45 tarde.—Correo 8'15 mañana.—Correo de Valencia ó Mixto de Madrid 6'15 mañana.

Ferrocarriles Andaluces

Salidas: A las 6,30 de la mañana y á las 5 de la tarde.

Llegadas: A las 12 de la mañana y 9 de la noche.

Correo de Mallorca todos los viernes á las doce.

Tranvía de Alicante á Crevillente

Salidas de Alicante: á las 6'30—10'30—14'30—18'30.

Salidas de Crevillente: A las 8'30—12'30—16'30—20'30.

Imprenta de Antonio Reus: Alicante

departamentos aislados de la fábrica, y si se emplean desnaturizantes que no sean exclusivamente para las aplicaciones del alumbrado, calefacción y fuerza motriz, habrá un departamento aislado para cada una de las clases de desnaturización.

La desnaturización de cabezas y colas se realizará siempre en presencia del Interventor de la fábrica. Cuando se trate de fábrica que no estuviera directamente intervenida se dará aviso á la Administración con la antelación necesaria para que siempre sea directamente intervenida la operación.

Se levantará siempre un acta, en la que se hará constar la cantidad de alcohol que se ha desnaturizado y la forma en que se ha hecho.

Art. 91. No podrán ser sometidas á la desnaturización del alcohol para alumbrado, calefacción y fuerza motriz, cantidades de cabezas y colas inferiores á 20 hectolitros.

En los casos de desnaturización especial con destino á industrias determinadas esta cantidad mínima será de 10 hectolitros.

Art. 92. El desnaturizante que habrá de emplearse para desnaturizar el alcohol que se destine al alumbrado, la calefacción ó la fuerza motriz se compondrá, en proporciones iguales, de metileno con el 30 por 100 de acetona y de bencina. Dicha mezcla se incorporará al alcohol á razón de cuatro litros de desnaturizante por hectolitro de alcohol.

La Administración facilitará á los fabricantes dicho desnaturizante por su precio de costo.

Para la desnaturización del alcohol que se destine á otros usos industriales podrán emplearse los desnaturizantes que en cada caso propongan los fabricantes, si resulta comprobada la eficacia práctica del desnaturizante para impedir que el alcohol pueda regenerarse para la bebida.

La aprobación de estos desnaturizantes, se hará siempre de Real orden que se publicará en la *Gaceta de Madrid*.

cuatro horas. Si la fábrica no estuviere intervenida, se dará el aviso á la Administración en la forma prevenida en el artículo 27.

Art. 80. Tanto los alcoholes y aguardientes que hayan de rectificarse, como los rectificados, se conservarán en almacenes independientes, de modo que nunca se confundan alcoholes procedentes del vino con alcoholes de las demás clases.

Art. 81. Los rectificadores podrán realizar, en su caso, pero en departamento especial y aislado, dentro de sus fábricas, la desnaturización de los productos de cabeza y cola, en la forma que se determina en el artículo 92 de este Reglamento.

Art. 82. Cuando las cantidades de cabezas y colas que se obtuvieran como producto de la rectificación excedieran del 4 por 100 del alcohol rectificado, se destilarán de nuevo para obtener el alcohol neutro que pudieran contener.

Art. 83. En los establecimientos de rectificación se llevarán en su caso cuentas separadas, unas para la rectificación de alcoholes de vino, y otras para la rectificación de los alcoholes de las demás clases.

Ambas cuentas serán de cargo y data. Constituirán el cargo los alcoholes y aguardientes que entren en la fábrica para rectificarse, y la data los alcoholes rectificados obtenidos, las cabezas y colas residuos de la rectificación, y las mermas que se hayan producido y que no excederán del 4 por 100 anual.

Art. 84. Cuando los aguardientes y alcoholes impuros vayan directamente desde la destilería á una fábrica de rectificación, se podrá garantizar, en vez de efectuarse el previo pago del impuesto especial de consumo, en la *guía* que autorice la circulación del producto desde la destilería á la fábrica; entendiéndose cancelada dicha garantía al acreditar la entrada del producto en la fábrica de rectificación, mediante asiento en su cuenta corriente.

Cooperativa Militar

Plaza del Progreso, núm. 3

Atendiendo al creciente número de personas que vienen solicitando títulos para poderse surtir de géneros en nuestro establecimiento, y deseoso el Consejo de Administración de esta Sociedad de complacer en todo aquello que sea posible a los socios consumidores, ha extendido sus operaciones, expendiendo en el establecimiento artículos nuevos y una sección de panadería que ha de ser del agrado del público, vendiéndose por los empleados del establecimiento a los precios siguientes:

Francés	el kilo, 0,50 pesetas
Candeal de primera	» 0 50 »
Idem de segunda	» 0 40 »
De Jijona de primera	» 0,45 »
Idem de segunda	» 0 40 »
Panecillos, 20	1,00 »

De los expresados precios esta Cooperativa abona en el acto el 5 por 100.

Para mayor garantía de los socios consumidores, desde el día 20 del corriente quedará establecido un gabinete químico para analizar todos los géneros que puedan someterse al análisis antes de ponerlos a la venta, velando así por la salud de los consumidores, encargándose de la dirección del Gabinete un señor Farmacéutico de esta capital y de reconocida competencia, por lo que los géneros que se dan al público en nuestro establecimiento son puros y sin mezclas de ninguna clase.

Las carnes de vaca y de cerdo podrán los socios comprarlas en las sucursales con una ventaja de 15 céntimos por kilo.

Se suplica a todos los señores consumidores que todo género que no sea de su agrado lo devuelvan al establecimiento.

LA SALUD

Depósito de

AGUA DE LA ALCORAYA

Establecimiento modelo en su clase con la curiosidad más refinada en el depósito del agua. Servicio a domicilio inmediatamente después que se haya recibido el aviso. Certificado de la legitimidad de las aguas a quien lo solicite en el depósito.

Cántaro a domicilio, 0,15; en el depósito, 0,10.

Calle del Diluvio, 2.—Alicante.

Pascual Vallcanera

Infanta, 16

Cacharrería, lampistería, loza y cristal, cromos, paisajes y oleografías. Juguetes y alfarería catalana.

Objetos con la inscripción «Recuerdo de Alicante».

Decoraciones especiales sobre cristal. Ventas al por mayor y menor.

Carneceria de la Cooperativa Militar

a cargo de José Fuster (a) Palera

Precios de las carnes en el Mercado:

Molla, de primera.	2,60 pesetas kilo
Idem de segunda.	2 40 »
Con hueso, de primera.	2 00 »
Idem de segunda.	1 80 »
Falda y Escoleta.	1 20 »

De los precios indicados abonará a sus socios consumidores la Cooperativa 15 céntimos por kilo. Pago al contado.

Los tiquets hay que recojerlos en el establecimiento de esta Sociedad.

Tocineria de La Cooperativa Militar

a cargo de Jaime Llorca.—Tabla n.º 11

Precios de la carne de cerdo en el Mercado:

Carne de lomo.	2.60 pesetas kilo
Idem con hueso.	2 40 »
Solomil o limpio	3 00 »
Patas, cabezas, orejas, etc.	1 60 »

Pago al contado.—A los precios expresados abona la Cooperativa 15 céntimos en kilo.

Tanto estas carnes como las de vaca y el pan son al contado, por lo que abona el beneficio indicado en el acto.

EL INDEPENDIENTE

Precios de suscripción: trimestre, 1 peseta

Defensor de los intereses morales y materiales de esta región.

— 30 —

Cuando el primer destilador envíe el producto impuro a fábrica de rectificación de que fuere el mismo propietario, o cuando la rectificación del producto impuro se haga por cuenta del propio primer destilador, podrá éste garantizar asimismo el impuesto de fabricación, que se liquidará sobre el producto rectificado; considerándose entretanto como solidario de dicha garantía el rectificador, desde que el producto impuro ingresara en su fábrica.

En los demás casos, el importe del impuesto de fabricación devengado por el producto impuro al salir de la primitiva destilería, será de abono al rectificador en la cuenta corriente de su fabricación. Se cargarán y datarán en dicha cuenta las cuotas del impuesto que se liquiden por los productos rectificados y las que se satisficieron o garantizaron por los productos impuros, respectivamente. El saldo que resultara a favor del rectificador en dicha cuenta se abonará a medida que salgan de la fábrica de rectificación los productos rectificados, cancelándose en primer término las garantías dadas en la cuenta.

CAPÍTULO VI

DE LOS ALCOHOLES DESNATURALIZADOS

Art. 85. La fabricación de alcoholes desnaturalizados sólo se permitirá en destilerías exclusiva y expresamente habilitadas al efecto; salvo la excepción que para las fábricas de Sociedades cooperativas establecen el artículo 11 de la ley y el artículo 25 de este Reglamento.

Hasta tanto que la producción anual comprobada de alcoholes desnaturalizados exceda de 50.000 hectolitros, sólo se autorizarán las fábricas especiales de dichos productos en población donde exista Aduana de primera clase.

Las fábricas de alcohol desnaturalizado serán siempre directamente intervenidas.

— 31 —

Art. 86. Por excepción se permitirá también la desnaturalización.

1.º En las fábricas de destilación o rectificación de alcoholes neutros, de las cabezas y colas de la destilación, cuya cantidad no podrá nunca exceder del 4 por 100 de la producción total de alcohol rectificado que se produzca; y

2.º En las fábricas de éter, del alcohol que se invierta en dicha fabricación cuando la desnaturalización deba hacerse en el acto de la preparación del producto, por el peligro que ofrece.

Art. 87. Para la instalación y funcionamiento de las fábricas de alcohol desnaturalizado deberán cumplirse todas las formalidades establecidas en el capítulo IV para las fábricas de alcohol neutro que no sea de vino.

La autorización para instalar estas fábricas deberá darse de Real orden en cada caso.

Los alcoholes producidos en las fábricas especiales de desnaturalización deberán tener una graduación mínima de 88º centesimales.

Art. 88. Al pedir la autorización para instalar la fábrica, el solicitante deberá indicar si el alcohol desnaturalizado que se propone preparar es sólo para el alumbrado, la calefacción y la fuerza motriz o si se propone también obtener alcohol desnaturalizado para otros usos industriales.

Art. 89. Los alcoholes neutros que se obtengan en las fábricas especiales de alcohol desnaturalizado se conservarán en almacenes especiales, y en ningún caso se sacarán de los mismos sin que preceda la desnaturalización. Dichos almacenes serán siempre sobrellevados por la Administración, y podrán ser precintados cuando se estime conveniente.

La desnaturalización de los alcoholes se hará siempre a presencia y con intervención directa del Interventor de la fábrica.

Art. 90. La desnaturalización de cabezas y colas a que se refiere el número 1.º del artículo 86 deberá realizarse en